

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

11 JUN 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N°

999

VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir tazones blancos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 19943 de fecha 19 de mayo de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Organizacional y Bienestar**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-682-L115.

4) Por rectificación en la glosa de lo solicitado.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-682-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICON/DAF/ADO/gol/mmd.-